

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.**

**04.21.** El Consejo de Gobierno aprueba la adscripción de D.ª Encarnación Abad Arenas, profesora del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho, como investigadora al grupo IMIENS: Institucional Studies Research Group (INSTUREG), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.



D.<sup>ª</sup> **Fátima YAÑEZ VIVERO**, Directora del Departamento de Derecho Civil, de la Facultad de Derecho de la UNED,

**INFORMA** favorablemente respecto de la solicitud de adscripción de la Dra. **Encarnación ABAD ARENAS**, profesora del citado Departamento, al grupo de investigación Institutional Studies Research Group (INSTUREG) del IMIENS, cuyo investigador/a responsable es la Dra. D.<sup>ª</sup> **Dolores del Mar SÁNCHEZ-GONZÁLEZ**.

La presente autorización se encuentra (márquese la opción que corresponda):

pendiente de su aprobación en el próximo Consejo de Departamento (JULIO 2021).

**APROBADO EN COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO, EL 23 DE JUNIO DE 2021**

ha sido ratificada en el Consejo de Departamento de fecha \_\_\_\_\_.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento, a petición del/de la interesado/a, en Madrid, a  23  de  JUNIO  de 2021.